

Informe para la Asociación de Fomento y Turismo de Sauce de Portezuelo

Autoras:

Mag. Patricia Mai (Asistente en Botánica de la Licenciatura Ambiental del CURE, UdelaR),
Mag. Ana Lía Ciganda (Asistente en el Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado, UdelaR)

Fecha: Noviembre de 2020

Antecedentes

En agosto del corriente año la Asociación de Fomento y Turismo de Sauce de Portezuelo se puso en contacto con el Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado (C-MCISur) de la UdelaR, vía e-mail, con el objetivo de solicitar asistencia técnica y apoyo para tomar acciones que le permitieran conservar los parches psamófilos y pequeños relictos de matorral espinoso psamófilo (MEP) que todavía quedaban en el Balneario. Dicho ambiente, así como el bosque psamófilo (BP), han sido considerados en peligro de conservación (Alonso Paz 2005, Fagúndez & Lezama 2005, Ríos et al. 2011), ya que han sufrido una fuerte disminución en términos de superficie a lo largo de la costa debido principalmente por dos motivos: la forestación con especies exóticas (Alonso Paz 1995; Alonso & Bassagoda 2006) y el avance urbano turístico en la franja costera (Alonso 2005). Por su particular asociación de especies y su localización costera, el matorral y el bosque psamófilo constituyen formaciones únicas en la región, y albergan especies de fauna de especial importancia para la conservación (SNAP 2017).

En respuesta a la solicitud de la Asociación, el jueves 3 de septiembre se mantuvo una reunión virtual entre docentes del C-MCISur e integrantes de dicha Asociación para conocerse y entender mejor la demanda. Una vez trasladada la demanda al C-MCISur se consideró pertinente realizar una visita al lugar en compañía de docentes de la UdelaR que tuvieran conocimiento experto sobre vegetación costera para poder valorar su potencial para la conservación de la biodiversidad. Asimismo, existía el interés de conocer las dinámicas del Balneario y las acciones que se venían realizando desde la Asociación en otros ámbitos.

Actividad realizada

El sábado 20 de septiembre se realizó una recorrida por el Balneario Sauce de Portezuelo con el objetivo de relevar los parches de vegetación psamófila allí existentes, así como otros puntos de interés del balneario. En la misma participaron: integrantes de la Asociación de Fomento y Turismo de Sauce de Portezuelo, Alfonso Di Paulo (Presidente), Graciela Cousillas, Carla Mazziotti, José Burlando y Manuel Paradell; docentes de la UdelaR, Mag. Ana Lía Ciganda (CI-MCI) y Mag. Patricia Mai (LGA); y la estudiante de la Maestría en Manejo Costero Integrado Ing. Lucía Puppo. Durante el recorrido se pudo constatar y valorar como positivo el alto grado de naturalidad del balneario en general y una gran representatividad de matorral espinoso psamófilo y del bosque psamófilo. En este sentido se destaca el lugar por conservar parches de dimensiones importantes de MEP y BP. En la Figura 1 se muestran los puntos visitados y relevados en la recorrida del 20 de setiembre. Luego de visitar dichos lugares, se concurrió al Mercadillo vecinal que funciona los sábados al mediodía-tarde en el balneario, el cual es gestionado por la misma Asociación.



Figura 1: Puntos visitados en la recorrida del 20 de setiembre. Elaboración: Patricia Mai sobre imagen de Google Earth.

En la zona Oeste del balneario se encontraron parches de MEP (Figura 2 y Figura 3) así como relictos de BP en la zona fraccionada (Figura 4). El MEP que se desarrolla en este balneario tiene características típicas de este ambiente tan peculiar, donde la especie *Ephedra tweediana*, de porte apoyante y considerada indicadora del mismo (Alonso Paz & Bassagoda 1999; 2002), tiene una presencia dominante en los parches visitados (Figura 3). Cabe mencionar que el término “Matorral Espinoso Psamófilo” fue acuñado por Alonso- Paz & Bassagoda (1999), diferenciándolo de otros matorrales psamófilos, por desarrollarse en sitios más restringidos de la costa y estar formado principalmente por una matriz de especies espinosas.



Figura 2: Matorral Espinoso Psamófilo en zona Oeste del Balneario. Fotografía: Patricia Mai, 20/9/20.

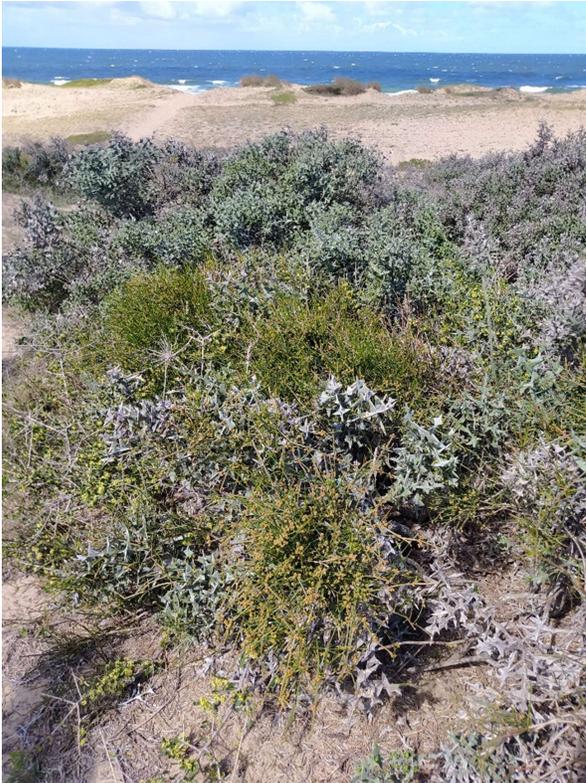


Figura 3: Imágenes donde se evidencia la presencia de Ehedra tweediana en los parches de MEP en la zona oeste del Balneario. Fotografías: Lucía Puppo, 20/9/20.



Figura 4: Transición MEP-BP en la zona Oeste del Balneario. Fotografía: Lucía Puppo, 20/9/20.

La vegetación asociada a la duna primaria y a zonas más expuestas de la duna secundaria, permite el desarrollo de un herbazal psamófilo, característico de estos ambientes y en este caso con una alta diversidad de especies nativas (Figura 5).



Figura 5: Herbazal psamófilo. Fotografías: Lucía Puppo, 20/9/20.

La naturalidad y diversidad observada en el herbazal psamófilo, el MEP y el BP, así como la superficie de los mismos, no es común en la costa del Departamento de Maldonado (excepto en el Área Protegida Laguna Garzón y en algunos sectores de Punta Negra), por este motivo resultan más que oportuna las medidas y proyectos de conservación que puedan generarse. En la Tabla 1 se resumen las principales especies vegetales identificadas a lo largo de todo el recorrido y en la Figura 6 se muestran imágenes de algunas de ellas. Se advierte que futuras visitas en otra época del año (especialmente con la primavera más avanzada) permitirán evidenciar otras especies no vistas en este recorrido, o ajustar la determinación de los ejemplares identificados a nivel de género.

Tabla 1: Listado de especies observadas en los ambientes recorridos de herbazal, matorral y bosque psamófilo. Se ordenan por familia y nombre científico y se indica para cada especie si es nativa o exótica, su hábito y nombre común. Elaboración: Patricia Mai, 2020.

Familia	Género	Especie	Exótica o Nativa	Hábito	Nombre común
Aizoaceae	Carpobrotus	<i>Carpobrotus edulis</i>	E	Herbácea	Garra de león
Amaranthaceae	Gomphrena	<i>Gomphrena perennis</i> L.	N	Herbácea	
Anacardiaceae	Lithraea	<i>Lithraea brasiliensis</i>	N	Leñosa	Aruera
Anacardiaceae	Schinus	<i>Schinus engleri</i>	N	Leñosa	Molle rastrero
Apiaceae	Hydrocotyle	<i>Hydrocotyle bonariensis</i>	N	Herbácea	Redondita de agua
Asclepiadaceae	Asclepias	<i>Asclepias</i> sp.	N	Herbácea	
Asclepiadaceae	Oxypetalum	<i>Oxypetalum tomentosum</i>	N	Herbácea	
Asparagaceae	Asparagus	<i>Asparagus densiflorus</i>	E	Herbácea	
Asteraceae	Acanthostyles	<i>Acanthostyles buniifolius</i>	N	Leñosa	Chirca
Asteraceae	Achyrocline	<i>Achyrocline satureioides</i>	N	Herbácea	Marcela
Asteraceae	Ambrosia	<i>Ambrosia tenuifolia</i>	N	Herbácea	Araujia
Asteraceae	Baccharis	<i>Baccharis articulata</i>	N	Herbácea	Carqueja de dos alas
Asteraceae	Baccharis	<i>Baccharis dracunculifolia</i>	N	Leñosa	Chirca
Asteraceae	Baccharis	<i>Baccharis trimera</i>	N	Herbácea	Carqueja
Asteraceae	Coleostephus	<i>Coleostephus myconis</i>	E	Herbácea	Margarita de Piria
Asteraceae	Conyza	<i>Conyza</i> sp.	N	Herbácea	
Asteraceae	Gamochaeta	<i>Gamochaeta americana</i>	N	Herbácea	
Asteraceae	Gamochaeta	<i>Gamochaeta filaginea</i>	N	Herbácea	
Asteraceae	Lucila	<i>Lucila acutifolia</i>	N	Herbácea	
Asteraceae	Noticastrum	<i>Noticastrum acuminatum</i>	N	Herbácea	
Asteraceae	Pseudognaphalium	<i>Pseudognaphalium cheiranthifolium</i>	N	Herbácea	
Asteraceae	Senecio	<i>Senecio brasiliensis</i>	N	Herbácea	
Asteraceae	Senecio	<i>Senecio crassiflorus</i>	N	Herbácea	
Asteraceae	Senecio	<i>Senecio heterotrichus</i>	N	Herbácea	
Asteraceae	Senecio	<i>Senecio madagascariensis</i>	E	Herbácea	
Asteraceae	Sommerfeltia	<i>Sommerfeltia spinulosa</i>	N	Herbácea	

Asteraceae	Trichocline	<i>Trichocline incana</i>	N	Herbácea	
Berberidaceae	Berberis	<i>Berberis laurina</i>	N	Leñosa	Espina amarilla
Cactaceae	Cereus	<i>Cereus hildmannianus</i>	N	Leñosa	
Cactaceae	Opuntia	<i>Opuntia arechavaletai</i>	N	Leñosa	
Caryophyllaceae	Cardionema	<i>Cardionema ramosissima</i>	N	Herbácea	
Celtidaceae	Celtis	<i>Celtis iguanea</i>	N	Leñosa	Tala gateador
Chenopodiaceae	Chenopodium	<i>Chenopodium retusum</i>	N	Herbácea	Paico
Convolvulaceae	Calystegia	<i>Calystegia soldanella</i>	N	Herbácea	
Convolvulaceae	Dichondra	<i>Dichondra sericea</i>	N	Herbácea	Oreja de ratón
Cyperaceae	Androtrichum	<i>Androtrichum trigynum</i>	N	Herbácea	Junco de copo
Ephedraceae	Ephedra	<i>Ephedra tweediana</i>	N	Herbácea	Efedra
Euphorbiaceae	Croton	<i>Croton lanatus</i>	N	Herbácea	
Euphorbiaceae	Croton	<i>Croton nitrariifolius</i>	N	Herbácea	
Fabaceae	Acacia	<i>Acacia longifolia</i>	E	Leñosa	Acacia
Fabaceae	Senna	<i>Senna corymbosa</i>	N	Leñosa	
Iridaceae	Sisyrinchium	<i>Sisyrinchium sp.</i>	N	Herbácea	
Myrsinaceae	Myrsine	<i>Myrsine laetevirens</i>	N	Leñosa	Canelón
Myrtaceae	Myrcianthes	<i>Myrcianthes cisplatensis</i>	N	Leñosa	Guayabo colorado
Onagraceae	Oenothera	<i>Oenothera mollissima</i>	N	Herbácea	
Poaceae	Andropogon	<i>Andropogon selloanus</i>	N	Herbácea	
Poaceae	Cortaderia	<i>Cortaderia selloana</i>	N	Herbácea	Cola de zorro
Poaceae	Cynodon	<i>Cynodon dactylon</i>	E	Herbácea	Gramilla
Poaceae	Panicum	<i>Panicum racemosum</i>	N	Herbácea	Pasto dibujante
Poaceae	Paspalum	<i>Paspalum vaginatum</i>	N	Herbácea	
Poaceae	Sporobolus	<i>Sporobolus coarctatus</i>	N	Herbácea	Espartina
Poaceae	Sporobolus	<i>Sporobolus densiflorus</i>	N	Herbácea	Espartina
Rhamnaceae	Colletia	<i>Colletia paradoxa</i>	N	Leñosa	Espina de la cruz
Rhamnaceae	Scutia	<i>Scutia buxifolia</i>	N	Leñosa	Coronilla
Rosaceae	Margyricarpus	<i>Margyricarpus pinnatus</i>	N	Herbácea	
Sapindaceae	Dodonaea	<i>Dodonaea viscosa</i>	N	Leñosa	Chirca de monte, Candela
Solanaceae	Petunia	<i>Petunia axillaris</i>	N	Herbácea	
Solanaceae	Solanum	<i>Solanum mauritanium</i>	N	Leñosa	Tabaquillo







*Figura 6: Imágenes registradas en la recorrida de alguna de las especies que componen el herbazal y el MEP.
Fotografías: Lucía Puppo, 20/9/20.*

Presiones y fuentes de presión

Durante la recorrida también se pudieron observar y registrar diferentes presiones que están sufriendo estos parches, que van en contra de su conservación. La “limpieza” de terrenos (remoción del tapiz vegetal, nivelación) para ser vendidos o para realizar construcciones es una actividad que ha crecido exponencialmente en los últimos tiempos, según lo relataron lxs vecinxs, y se puede apreciar en las imágenes registradas (Figura 7). Por otro lado, el relleno de terrenos en la zona litoral activa para construir viviendas también constituye una presión para estos ecosistemas y para la dinámica natural de dicha zona (Figura 8). La fuente de presión principal que está actuando en estos casos es la urbanización con un modelo de ocupación del suelo que no contempla la protección de estos ambientes. En el Anexo 1 se muestran fotos aéreas que evidencian la transformación del balneario entre 1966 y 2019.

Se visualiza tanto como una presión como una oportunidad el hecho de que no esté consolidada la primera calle paralela a línea de costa, “rambla costanera” prevista en los mapas del balneario que manejan los vecinxs y las inmobiliarias (<http://www.saucedeporzuelo.com/files/mapsdp.pdf>). Hasta el momento, en los lugares en los que el trazado aún no se concretó existe una continuidad natural del perfil de las dunas y de los espacios interdunares, los cuales son sitios interesantes para el desarrollo de la vegetación nativa. Sin embargo, a medida que avanza la urbanización y el trazado de dicha costanera, aumenta la fragmentación de los parches de vegetación nativa, la fijación del suelo y el cambio en la escurrentía natural.



Figura 7: Eliminación del tapiz vegetal para preparar el terreno para una futura construcción. Fotografía: Lucía Puppo, 20/9/20.



Figura 8: Relleno de terrenos sobre la zona litoral activa y en faja de defensa de costas.

La construcción de edificaciones en la faja de defensa de costas (250 m desde la línea superior de la ribera para el Río de la Plata y el Océano Atlántico) requiere de la Autorización Ambiental Previa (AAP) por parte de la institución nacional competente del Ambiente (anteriormente, la Dirección Nacional de Medio Ambiente- DINAMA- dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- MVOTMA y actualmente el Ministerio de Ambiente). En el visualizador de Observatorio Ambiental Nacional (OAN) se pueden consultar los emprendimientos que han solicitado AAP y que están en trámite o tienen alguna resolución al respecto, aunque no es posible saber si están todas las comunicaciones de proyecto subidas ni la fecha de la solicitud u otorgación de la AAP.

Todas las solicitudes de AAP que aparecen en el visualizador del OAN para el balneario Sauce de Portezuelo, por ser obras o actividades en faja de defensa de costas, han sido clasificadas como categoría A, lo cual implica la autorización según la comunicación de proyecto presentado por el titular, sin requerir un estudio de impacto ambiental más profundo. La única solicitud de AAP que aparece en el Visualizador del OAN que no es por estar en faja de defensa de costas es un hotel que también fue categorizado A. En el Anexo 2 se presenta una tabla con la información obtenida del OAN acerca de los emprendimientos que solicitaron AAP en este balneario por estar en faja de defensa de costas, en total 9 viviendas.



Figura 9: Imagen satelital donde se muestra la localización de las solicitudes de AAP (rectángulos) y la categoría asignada por el proponente y confirmada por la autoridad competente (en estos casos: A). Se ve claramente que el avance en el trazado de la calle costanera acompaña el avance en la construcción de viviendas en ambos márgenes. Fuente: Visualizador del OAN (<https://www.dinama.gub.uy/oan/geoportal/>), 28/11/2.

Llama la atención que la obra de la “rambla costanera” en sí no presente AAP ya que por el decreto 349/005 de Evaluación de Impacto Ambiental (Art. 2, Inciso 33) “*toda construcción u obra que se proyecte en la faja de defensa de costas, definida por el artículo 153 del código de aguas (decreto-ley nro. 14.859, de 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 193 de la ley nro.*

15.903, de 10 de noviembre de 1987” requiere AAP. Asimismo, es importante señalar que, tal como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, el avance en las AAP de viviendas marca el avance del trazado de la costanera de un lado y otro. Según el relato de lxs vecinxs, la Intendencia o el Municipio realizan la apertura de la calle a demanda de los particulares ya que al obtener el permiso de construcción de la Intendencia y la AAP consideran que deben poder tener acceso vehicular a sus viviendas. Haciendo una interpretación literal del Decreto 349/005, cada vez que el Gobierno departamental o municipal decida ampliar la apertura de esta calle debería solicitar AAP al organismo competente.

En la recorrida también se pudieron identificar algunas especies vegetales exóticas invasoras (ver Tabla 1) como son la Acacia (*Acacia longifolia*) y la Garra de León (*Carpobrotus edulis*), entre otras. Más allá que la invasión por parte de estas especies en muchos casos es incipiente se debe evitar su expansión ya que si no se controlan en etapas tempranas luego se requiere un esfuerzo mucho mayor para hacerlo.

Recomendaciones y perspectivas

Como se dijo anteriormente, la naturalidad y diversidad observada en el herbazal psamófilo, el MEP y el BP, así como la superficie de los mismos, no es común en la costa del Departamento de Maldonado y por este motivo resultan más que oportuna las medidas y proyectos de conservación que puedan generarse. Es necesario atender a las presiones así como a las oportunidades que se presentan en esta localidad para poder generar alternativas para conservar los ambientes mencionados así como los servicios ecosistémicos que proveen y los valores culturales asociados a los mismos.

El MGAP (2018) en su última actualización sobre manejo de Bosque nativo en predios rurales considera para el Bosque Psamófilo “*Conservación estricta evitando la degradación o colonización (...) Las intervenciones están prohibidas. Salvo casos donde por alta presencia de individuos enfermos se haga necesario un raleo sanitario*”. Sin embargo, la normativa departamental para el caso de suelo urbano no presenta figuras jurídicas de protección específicas para este tipo de ambiente ni para el MEP. Por lo tanto, es necesario recurrir a otras estrategias para perseguir la conservación de estos relictos de vegetación psamófila.

En la ficha de sitios prioritarios para el SNAP (SNAP 2017) se indican algunos elementos que se deben tener en cuenta para propender a la conservación de estos ambientes. En relación a ello se expresa que:

“...debe prestarse especial atención a los ecosistemas costeros presentes en la celda (29), manteniendo la estructura y funcionamiento de los diferentes estratos que lo componen. Mantener los campos dunares con su vegetación herbácea (pasto dibujante *Panicum racemosum*, redondita de agua *Hydrocotyle bonariensis*, *Senecio* sp.) y plantas arbustivas asociadas disminuyen la vulnerabilidad de la propia playa ante eventos de tormenta así como a las urbanizaciones y construcciones humanas contiguas. Asimismo, se debería proteger las hondonadas o depresiones interdunares húmedas, las cuales se vinculan a la variación del balance de aguas freáticas y son

hábitat de especies prioritarias para la conservación. Las zonas bajas y bañados cumplen también una función esencial como hábitat de especies y en la regulación hidrológica, lo que disminuye la presión del escurrimiento y reduce el riesgo de erosión en la costa. Para mantener la integridad de estos sitios se debe reducir las fuentes de presión, planificando adecuadamente el desarrollo urbano (casas, caminería, saneamiento, etc.) y el vertido de pluviales, realizando planes de control y mitigación de especies exóticas (e.g. acacia, eucaliptus, pino), no permitiendo la forestación de las dunas con estas especies y ordenando los accesos a la playa (pasarelas elevadas, evitar el acceso de vehículos, etc.).”

Durante la recorrida y en conversaciones previas y posteriores con lxs vecinxs, ellxs volcaron muchas propuestas adaptadas a la realidad del balneario con el fin de conservar y restaurar los ambientes psamófilos. Algunas de ellas son: la posibilidad de generar propuestas para conservar un porcentaje del matorral y bosque psamófilo en los terrenos en los que está previsto construir; la posibilidad de trasplantar las plantas de los terrenos donde se va a limpiar o construir hacia espacios de dominio público donde puedan gestionarse de forma colectiva y funcionen como sitios de restauración; la puesta en valor de estos ambientes entre los pobladores y los visitantes del lugar, brindando información acerca de por qué es importante conservarlos; la colocación de cartelería; la necesidad de generar protocolos o normativas más específicas para incidir en las decisiones de los propietarios de los padrones; la necesidad de reforzar la identidad del balneario en relación al carácter de naturalidad y tranquilidad que aún mantiene; etc.

Una de las demandas concretas que surgió de lxs vecinxs fue obtener conocimiento acerca de cuáles serían los sitios en donde sería más viable la sobrevivencia de los especímenes trasplantados, en el caso que se lograra convencer a los particulares y las autoridades de apoyar esa iniciativa. En esta recorrida no se llegó a ese nivel de detalle pero quedó registrada la demanda para continuar en el proceso de co-construcción de conocimiento. Una observación que se hizo en la recorrida por parte de las expertas en Botánica fue que en algunos terrenos veían que aún se conservaban individuos de especies vegetales de mayor porte o más conspicuas del matorral psamófilo, como la *Opuntia arechavaletai*, pero que, al no estar en asociación con las otras plantas que conforman el MEP o el BP, tienen menos probabilidad de sobrevivir. Por esa razón, en el caso de que el particular tenga la voluntad de conservar vegetación nativa dentro de su predio, sería más recomendable que conserve un parche con la mayor biodiversidad posible antes que especies aisladas.

Se espera poder mantener el vínculo entre el Centro Interdisciplinario para el MCI y la Asociación de Fomento y Turismo de Sauce de Portezuelo para seguir pensando alternativas en conjunto y aportar desde la Universidad los conocimientos y herramientas que puedan ser útiles para su organización y los bienes comunes del balneario.

Bibliografía

Alonso - Paz E. 2005. Desarrollo urbano-turístico y monte psamófilo. Seminario "Compartiendo Conocimientos sobre el Monte Indígena". IMM.

Alonso - Paz E, & Bassagoda M J. 1999. Los Bosques y los Matorrales psamófilos en el litoral platense y atlántico del Uruguay. Comunicaciones Botánicas del Museo de Historia Natural de Montevideo, 113: 1–8.

Alonso - Paz E, & Bassagoda M J. 2002. La vegetación costera del SE uruguayo: ambientes y biodiversidad. Documentos de Divulgación Museo Nacional de Historia Natural y Antropología, 5: 1–6.

Alonso Paz E & Bassagoda M J. 2006. Flora y vegetación de la costa platense y atlántica uruguaya. En: Menafra R, Rodríguez-Gallego L, Scarabino F & D Conde (eds). Bases para la conservación y el manejo de la costa uruguaya. Vida Silvestre Uruguay, Montevideo. 71–88.

Fagúndez C, & Lezama F. 2005. Distribución Espacial de la Vegetación Costera del Litoral Platense y Atlántico Uruguayo. Informe Freplata. 21pp.

MGAP 2018. Actualización del Manual de Manejo de Bosque Nativo en Uruguay. 1ª edición. Tradinco S.A. Montevideo – Uruguay. ISBN: 978-9974-91-941-9.

Ríos M, Bartesaghi M L, Piñeiro V, Garay A, Mai P, Delfino L, ... Soutullo A. 2010. Caracterización y distribución espacial del bosque y matorral psamófilo. Montevideo: SNAP, EcoPlata. 147 pp.

SNAP (DINAMA-MVOTMA) 2017. Red Física de Sitios de Interés SNAP -Información detallada por sitio. Ficha Sitio G29: Piriápolis. MVOTMA/DINAMA/SNAP. 24 pp. Disponible en: https://www.dinama.gub.uy/oan/documentos/G29_Pri%C3%A1polis.pdf (Consultado 22 nov 2020)

Anexo 1: Fotos aéreas que muestran las transformaciones del Balneario Sauce de Portezuelo entre 1966 y 2019.

	<p>Título: Fotos aéreas 1966 (SGM). Sauce Fecha de impresión: domingo 29 noviembre 2020 Sistema de Referencia: EPSG 3857</p>	<p>1: 40.285</p> <p>0 200 400 600m</p>	
--	--	--	--



LEYENDA
Límites departamentales
/ Límites departamentales

	<p>Título: Imágenes Urbanas 2003 (UTE). Fecha de impresión: domingo 29 noviembre 2020 Sistema de Referencia: EPSG 3857</p>	<p>1: 40.285</p> <p>0 200 400 600m</p>	
--	--	--	--



LEYENDA
Límites departamentales
/ Límites departamentales

	Título: Ortofoto 2018-2019 (IDEUY). Fecha de impresión: domingo 29 noviembre 2020 Sistema de Referencia: EPSG 3857	1: 40.285 	



LEYENDA
 Límites departamentales
 / límites departamentales

Anexo 2: Información obtenida del OAN acerca de los emprendimientos que solicitaron AAP en este balneario por estar en faja de defensa de costas. Fuente: OAN
<https://www.dinama.gub.uy/oan/geoportal/>. Consultado el 28/11/20.

Id	Nombre del proyecto	Objetivo	Categoría propuesta	Titular	Estado del trámite
3558	Construcción de vivienda Padrón 8921, Sauce de	Construcción de una vivienda familiar en la faja de defensa de	A	Gustavo Carlos Wagmaister	RESOLUCIÓN MINISTERIAL APROBADO
4871	Construcción de vivienda	El objetivo del proyecto es la construcción de una	A	Edward Carl Pope	RESOLUCIÓN MINISTERIAL APROBADO
1342	Sauce de Portezuelo Padron 9191	Se trata de la construcción de una vivienda unifamiliar en	A	Adriana Ferre	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
34	Vivienda Alejandro Lodi	El objeto del presente documento es comunicar la	A	Vivienda Alejandro Lodi	RESOLUCIÓN MINISTERIAL APROBADO
5381	Construcción de vivienda	Vivienda unifamiliar.	A	Laura Ruibal	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
580	Vivienda unifamiliar en zona de faja de defensa costera en	Construcción de vivienda unifamiliar para uso de la	A	Beatriz Suárez Beltrame	RESOLUCIÓN MINISTERIAL APROBADO
5376	Construcción de vivienda	Vivienda unifamiliar.	A	Dolores Plata	RESOLUCIÓN MINISTERIAL APROBADO
5374	Construcción de vivienda	Vivienda unifamiliar.	A	Federico Bliman	RESOLUCIÓN MINISTERIAL APROBADO
1330	Vivienda en Sauce de Portezuelo, Maldonado	El objetivo de este proyecto es la construcción de una	A	Adriana Mastronardi	RESOLUCIÓN MINISTERIAL APROBADO